

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

1 2	INFORME No.:	11
	FECHA DE ELABORACIÓN:	25/11/2020
	PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 15 OCTUBRE DE 2020

3

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	540 DE 2020 Zona 1		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020		
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	901.380.551-4		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	9820 DE 07/02/2020	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	134520 DE 15/04/2020
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	400025561 y 400025563	COMPAÑÍA ASEGURADORA	Nacional de Seguros
APROBACIÓN DE GARANTÍA	16/04/2020		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$58.749.692.278,84		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será hasta el quince (15) de octubre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, suscripción del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías, plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio. De conformidad con la modificación N. 02 será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
NO. CUENTA BANCARIA	380725119	TIPO DE CUENTA	
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE BOGOTA	AHORRO	X CORRIENTE
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	15/04/2020		
FECHA DE INICIO	16/04/2020		



	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2020
ADICIÓN	Modificación N. 02 por valor \$15.156.000.000
PRÓRROGA	Modificación N. 02 hasta 31/12/2020
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del programa de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad.	

4 **Datos del supervisor**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	MARIANTONIA OROZCO DURÁN
DEPENDENCIA	Secretaria General	Oficina Asesora Jurídica
CARGO	Secretaria General	Jefe Oficina Asesora Jurídica
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva Indira Sarabia Solano	

5 **2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL**

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad. Zona 1.

6 **3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES



	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

--	--	--	--	--

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Observaciones al desempeño:

--

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

8

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

Certificación firmada por revisor fiscal de GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION expedida el 04 del mes de noviembre de 2020, COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA. EN REORGANIZACION expedida el 04 del mes de noviembre de 2020, SEGURIDAD NAPOLES LTDA. expedida el 09 del mes de noviembre de 2020, DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA. expedida el 05 del mes de noviembre de 2020 y GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA. expedida el 08 del mes de noviembre de 2020, indicando paz y salvo.

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐ NO ☒

OK

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
1	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 3.893.798.083,00
2	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 37.027.370,00
3	01/05/2020 - 31/05/2020	\$ 8.015.711.158,00
4	01/06/2020 - 30/06/2020	\$ 8.331.485.639,00
5	27/06/2020 - 31/07/2020	\$ 8.522.866.418,00
6	01/08/2020 - 31/08/2020	\$ 8.499.440.898,00
7	16/04/2020 - 31/08/2020	\$ 163.652.786,00
8	01/09/2020 - 30/09/2020	\$ 8.529.990.386,00
9	01/09/2020 - 18/09/2020	\$ 134.339.515,00
10	19/09/2020 - 31/10/2020	\$ 8.701.967.577,00
TOTALES		\$ 54.830.279.830,00

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

FEUT4

Fechas

12 de noviembre 2020

Concepto:

- Gastos reembolsables periodo comprendido entre 01/10/2020 al 15/10/2020, con factura N. FEUT4 por valor de \$12.584.035.

Valor

\$12.584.035

Notas Crédito

\$0

Valor Total

DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$12.584.035).

Saldo por Pagar

\$0

Handwritten signature

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Observaciones: Se anexa factura original N. FEUT4.

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexa Informe N. 20-1-229 técnico-operativo por gastos reembolsables del periodo 01/10/2020 al 15/10/2020, con factura N. FEUT4.

Además, se anexan certificación de pagos a seguridad social y aportes parafiscales de Guardianes Compañía Líder de Seguridad Ltda. En Reorganización, Cooperativa de Vigilantes Starcoop Cta. En Reorganización, Seguridad Nápoles Ltda., Delthac 1 Seguridad Ltda. y GCSI Grupo Colombiano de Seguridad Integral Ltda., Certificación de cuenta bancaria Banco de Bogotá y Registro único tributario (RUT) Unión Temporal Elite Protección 2020. **Oficio radicado mediante correo electrónico por la Unión Temporal Elite Protección 2020 solicitando beneficio Decreto 560 medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia. Documento expedido por la Superintendencia de Sociedades admisión al proceso de Reorganización de la empresa Guardianes Compañía Líder en Seguridad Ltda.**

10	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
		75,00%	74,21%

11 **6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO N. 540		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$58.749.692.278,84	
Valor Adicionales	\$15.156.000.000,00	
Reducciones	\$0,00	
Valor Total del Contrato	\$73.905.692.278,84	100%
Valor Pagado	\$54.830.279.830,00	74,19%
Valor causado que no se ha pagado	\$12.584.035,00	0,02%
Valor total ejecutado	\$54.842.863.865,00	74,21%
Valor saldo por ejecutar	\$19.062.828.413,84	25,79%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En ejecución	
OBSERVACIONES: N/A		

Handwritten signature

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación

SI

☐

NO

☒

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- La supervisión técnica y operativa en cabeza de la Subdirección de Protección, hace entrega por medio de correo electrónico el informe técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables 17/11/2020.
- Todo lo anterior respecto a la operación, se entiende revisado, avalado y autorizado por la supervisión operativa y técnica en cuanto a descripción y cantidades de servicio.
- “En mi calidad de Supervisor financiero del contrato 540 de 2020, me permito APROBAR el presente informe financiero del 01 al 15 de octubre de 2020, realizado en conjunto con el grupo de Apoyo a la Supervisión financiera quienes realizan la revisión financiera de las bases de datos que son el soporte de la factura aquí aprobada.

De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 Decreto Número 440 del 20 de marzo de 2020, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad este informe financiero se tramitará de forma excepcional sin las firmas físicas de las personas que intervienen en su elaboración, verificación y aprobación. Una vez termine el estado de Emergencia económica, social y ecológica, se surtirá el proceso normal del procedimiento de firmas de todos los intervinientes en el informe.

Lo anterior, sin perjuicios a la responsabilidad disciplinaria en que pueda incurrir, conforme a los deberes establecidos en el artículo 34 No. 4 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, el cual establece “4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos”.

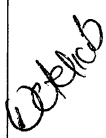
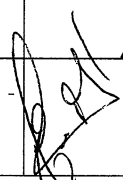


	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

▪ **SI POSTERIOR A ESTE PAGO SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACION, COBRO, NOVEDADES DE VERIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS; SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO, DE LA PROXIMA FACTURACION O DE LA LIQUIDACION.**

12

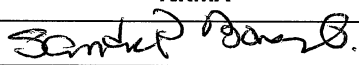
APOYO A LA SUPERVISION

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
NATALIA BEJARANO MAYORGA	Coordinadora Grupo Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del presente informe" *			
WISTON JOSE RODRIGUEZ MARRUGO	Coordinador - Grupo Presupuesto - Verificación rubros Presupuestales			
ELDA MURILLO VILLANUEVA	Líder Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera		Indira Taymar Sarabia Solano - Verificación y Liquidación de mallas	

***Nota:** La suscripción del presente informe por parte del Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

13

SUPERVISOR

SUPERVISOR FINANCIERO Y JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	SECRETARIA GENERAL	
MARIANTONIA OROZCO DURÁN	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre: Miguel Cifuentes

Firma: _____

Fecha

DD	MM	AA
----	----	----

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archívese en:	
---------------	--



RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

Jue 26/11/2020 11:58 AM

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

 2 archivos adjuntos (516 KB)

11 INFORME 01 AL 15 OCT 2020 REEMBOLSABLES CTO 540.docx; INFORME 20-1-229 TECNICO OPERATIVO 01-15 OCTUBRE CTO 540.pdf;

Se da visto bueno por parte de la OAJ

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Enviado el: miércoles, 25 de noviembre de 2020 9:35 p. m.

Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

CC: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>; Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>

Asunto: RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

Respetada Dra. Orozco.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 540 de 2020, celebrado entre la **Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Élite Protección 2020**, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 540 DE 2020 – UNION TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020.

Según se colige del informe de legalización de viáticos No.20-1-229 periodo octubre de 2020 (1 al 15 de octubre de 2020), no se presentaron novedades configurativas de presuntos incumplimientos atribuibles al operador privado adjudicatario. Situación ésta que se corrobora mediante la verificación del cumplimiento de obligaciones señalado en el recuadro de seguimiento a las obligaciones contractuales aportado con el informe.

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa informe No.20-1-229 y la Supervisión Financiera No.11 el contrato se encuentra

actualmente en un porcentaje de **ejecución física del 75.00% y ejecución financiera del 74.19%** lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista **unión temporal Élite Protección 2020**, en el marco del contrato No. 540 de 2020.

En conclusión, no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección Élite 2020, en el desarrollo del contrato No. 540 de 2020, en los periodos descritos, ramo legalización de viáticos, toda vez que se colige que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales establecidas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020. Aunado a ello, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES

ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de noviembre de 2020 6:47 p. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 11 de supervisión financiera, periodo del 01 al 15 de OCTUBRE de 2020 (Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección), en formato Word e informe técnico-operativo para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Jue 26/11/2020 12:01

Para: Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>

 3 archivos adjuntos (6 MB)

11 INFORME 01 AL 15 OCT 2020 REEMBOLSABLES CTO 540.pdf; FACTURA Y ANEXOS CTO 540 ok.pdf; INFORME 20-1-229 TECNICO OPERATIVO 01-15 OCTUBRE CTO 540.pdf;

Elda Murillo Villanueva

Contratista

Lider Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

elda.murillo@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8597

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de noviembre de 2020 11:36 a. m.

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Asunto: RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera con las respectivas validaciones por el Área de presupuesto y contratos.

Es de anotar que el informe adjunto ya fue validado por la Oficina Asesora Jurídica, la cual ya incluyo los comentarios que considero pertinentes.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Natalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de noviembre de 2020 11:15 a. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

Buenos días

Revisado el documento está listo para continuar trámite

Saludos,

Natalia Bejarano Mayorga
Coordinadora Grupo de Contratos

De: Daniela Marin Arcila <daniela.marin@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de noviembre de 2020 11:07
Para: Natalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>
Asunto: RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

Cordial Saludo,

Revisado el informe. ok

Cordialmente,

DANIELA MARIN ARCILA

Grupo de Contratación
Unidad Nacional de Protección UNP
daniela.marin@unp.gov.co



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Natalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2020 9:25 a. m.
Para: Daniela Marin Arcila <daniela.marin@unp.gov.co>
Asunto: RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

urgente revision

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de noviembre de 2020 10:24
Para: Natalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>
Asunto: RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540`

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano**Contratista**

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Wiston Jose Rodriguez Marrugo <wiston.rodriguez@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de noviembre de 2020 10:04 a. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Cc: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Asunto: RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

ok verificado

Cordialmente,

Wiston José Rodríguez Marrugo

Profesional Universitario

Grupo de Contabilidad

Secretaría General

Unidad Nacional de Protección

wiston.rodriguez@unp.gov.co

Tel: 4269800 – Ext: 9250

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de noviembre de 2020 9:28

Para: Wiston Jose Rodriguez Marrugo <wiston.rodriguez@unp.gov.co>

Asunto: RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano**Contratista**

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de noviembre de 2020 9:23 a. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 11 de gastos reembolsables del 01 AL 15 de octubre 2020, del contrato No 540 de 2020 ZONA 1, me permito informar que esté se encuentra acorde para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva

Contratista

Lider Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

elda.murillo@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8597



De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de noviembre de 2020 8:15 a. m.

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Asunto: RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de noviembre de 2020 9:34 p. m.

Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

Cc: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>; Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>

Asunto: RV: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

Respetada Dra. Orozco.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 540 de 2020, celebrado entre la **Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal**

Élite Protección 2020, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 540 DE 2020 – UNION TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020.

Según se colige del informe de legalización de viáticos No.20-1-229 periodo octubre de 2020 (1 al 15 de octubre de 2020), no se presentaron novedades configurativas de presuntos incumplimientos atribuibles al operador privado adjudicatario. Situación ésta que se corrobora mediante la verificación del cumplimiento de obligaciones señalado en el recuadro de seguimiento a las obligaciones contractuales aportado con el informe.

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa informe No.20-1-229 y la Supervisión Financiera No.11 el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de **ejecución física del 75.00% y ejecución financiera del 74.19%** lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista **unión temporal Élite Protección 2020**, en el marco del contrato No. 540 de 2020.

En conclusión, no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección Élite 2020, en el desarrollo del contrato No. 540 de 2020, en los periodos descritos, ramo legalización de viáticos, toda vez que se colige que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales establecidas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020. Aunado a ello, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES
ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de noviembre de 2020 6:47 p. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 11 INFORME SUPERVISION 01 AL 15 OCT 2020 CTO 540

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 11 de supervisión financiera, periodo del 01 al 15 de OCTUBRE de 2020 (Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección), en formato

Word e informe técnico-operativo para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980